

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.
Presente.

Atención: Señor Ingeniero
DIEGO SANTOLIVA AGUIRRE
GERENTE GENERAL SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.

De mi consideración.

A los diez y nueve días de abril del año 2008, amparando en la Ley de Compañías, en el Art. 274 de la misma Ley, mis derechos de inspección y vigilancia son limitados, sin dependencia de la Administración de la compañía, Schneider Electric Ecuador S.A. (Subsidiaria de Schneider Electric Industries S.A.A.), sujetándome estrictamente a lo anotado, debo indicar que tengo a bien presentar a conocimiento y resolución de ustedes el informe relacionado con el Balance General y cuentas de Perdidas y Ganancias, así como, soportes de los asientos contables que han sido registrados, y los ajustes practicados durante el ejercicio económico – administrativo del año 2007.

1). En mi opinión, basado en el examen e informe de los Auditores Independientes “ BDO Stern Cía. Ltda.” , Los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La situación Financiera de Schneider Electric Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2007, con excepción sobre los resultados tributables originados en operaciones, los Resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en la fecha antes indicada, se presentan de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el Ecuador.

2). Los respectivos administradores han cumplido con las Normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3). Se han establecido adecuados Procedimientos de Control Interno, los mismos que permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.

4). Los libros de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, así como también los libros de contabilidad están actualizados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

5). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de las obligaciones Sociales, pagos de aportes y obligaciones al IESS. Se han realizado provisiones para los beneficios sociales, así como también para la Jubilación Patronal que corresponden al 100% del valor actual de la Reserva y Beneficios calculada por parte de "Actuaría Consultores Cía. Ltda." (Perito Actuarial Independiente) al 31 de diciembre del 2007, sin embargo existe una provisión por desahucio año 2007 que se considera como gasto no deducible por un valor de \$ 1.637.22; también se incluyen como gastos no deducibles un pago de \$ 251.93 por reliquidación de impuestos emitidos por la CAE de años anteriores; existe gasto de viaje y estadía, que supera la base de calculo para considerar gasto deducible que es el 3% sobre los ingresos totales y el valor en exceso es de \$. 18.136.27; se incluye según consideración de auditoria un ajuste de \$ 40.451.08 del crédito fiscal en IVA desde el año 2001 hasta el año 2007, el cual se ajusta contra el resultado del ejercicio, pero como gasto no deducible; otro ajuste que se realiza es el costo de ventas que se calculo del año 2006, pero no se incluyo en ese periodo y se presenta en el año 2007 pero como gasto no deducible y es por un valor de 14.235.29; se determina un decremento de reserva de desahucio por un valor de \$ 4.378.55, que nos presenta un gran total de gastos no deducibles para el presente ejercicio de 70.333.24 según la conciliación tributaria.

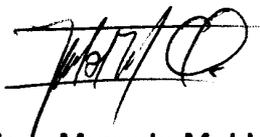
Se establece un 15% de participación a trabajadores para el año 2007 por el valor de \$ 10.899.44 y el pago del impuesto a la renta del ejercicio es de 15.440.87.

6). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de obligaciones fiscales, que incluyen Impuesto a La Renta e Impuesto al Valor Agregado, e informes tales como anexos transaccionales y precios de transferencia, de igual manera el pago oportuno de impuestos municipales, Patentes, y contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

En el desempeño de las labores de Comisario, he dado fiel cumplimiento a las exigencias del artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Expreso mi agradecimiento a ustedes señores Accionistas por la confianza al haberme nominado como Comisario de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maldonado', written over a horizontal line.

Ing. Marcelo Maldonado
CPA. 27695